



Sintraprevi Informa

Detengamos el Acoso Sexual – Convenio 190 de la OIT



CONVENIO 190 DE LA OIT SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO



**DETENGAMOS EL ACOSO SEXUAL
Previsora debe aplicar el Convenio 190**

¿Qué es un convenio de la OIT?

Se trata de un instrumento jurídico acordado por gobiernos, empleadores, trabajadoras y trabajadores. Al ratificarse (cuando se incorpora a la legislación nacional) en un país, es legalmente vinculante (obligatorio). Un convenio define y establece normas internacionales sobre libertad de asociación, derecho al trabajo, derecho a la negociación colectiva, etc.

¿La violencia y el acoso son mucho más que el abuso físico?

Pueden presentarse en la forma de acoso sexual, abuso verbal, intimidación, acoso, amenazas y persecución, y actos tanto únicos como reiterados. La falta de recursos, la negación de acceso a servicios y otras privaciones de libertad también constituyen formas de violencia.

¡Estamos y estaremos juntos!

